



RV: SOLICITUD DE ANTECEDENTES || PROCESO: FERNANDO CIFUENTES ROJAS vs COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. Y OTRO - RAD: 2024-01065-00

Desde Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Fecha Mar 14/01/2025 14:10

Para Paola Andrea Narváez Loaiza <pnarvaez@gha.com.co>

CC CAD GHA <cad@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

4 archivos adjuntos (16 MB)

RV: Requerimiento información - Fernando Cifuentes Rojas MET.La Bodega; RV: Requerimiento información - Fernando Cifuentes Rojas MET.La Bodega; RV: Requerimiento información - Fernando Cifuentes Rojas MET.La Bodega; RE: Requerimiento información - Fernando Cifuentes Rojas MET.La Bodega;



gha.com.co

Santiago Rojas
Gerente General de Litigios

Email: srojas@gha.com.co | 311 282 5010

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Felipe Alejandro Garcia Avila <felipe.garcia@claro.com.co>

Enviado: martes, 14 de enero de 2025 14:08

Para: Ángela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>

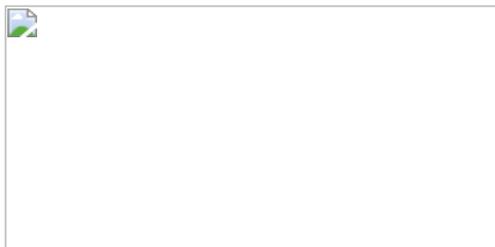
Cc: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Paola Andrea Narváez Loaiza <pnarvaez@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES || PROCESO: FERNANDO CIFUENTES ROJAS vs COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. Y OTRO - RAD: 2024-01065-00

Buenas tardes

Se remite nuevamente la información. Por favor contestar en tiempo. Miremos la necesidad de testimonios porfa

Saludos,



Abogado(a) Asuntos Contenciosos

Felipe Alejandro Garcia Avila

Celular / Ext: 3132769252

felipe.garcia@claro.com.co

Conmutador: Bogota : 6017480000 - 6017500300, Cali: 6024880000, Medellín: 6046041000, B/quilla: 6053870000, Bucaramanga: 6076973721

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de Comunicación Celular S.A Comcel S.A est prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualquiera copia del mismo. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los terminos antes mencionados, Comunicación Celular S.A Comcel S.A tendra derecho a los daños y perjuicios que esto le cause. Consulta nuestra política de desconexión laboral.

CONFIDENTIALITY NOTICE:

This e-mail, including, if applicable, the files attached to it, may contain information of a confidential and/or privileged nature, and are sent to the sole and exclusive attention of the person and/or entity to whom it is addressed. Copying, review, use, disclosure and/or distribution of such confidential information without the written authorization of Comunicación Celular S.A Comcel S.A is prohibited. If you are not the intended recipient of this email, please contact the sender by replying to this email and delete the original email including your files, as well as any copy of it. By receiving this email you acknowledge and agree that in case of breach by you and/or your representatives of the above terms, Comunicación Celular S.A. Comcel S.A. will be entitled to the damages that this causes you. See our work disconnection policy.

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

De: Ángela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>

Enviado el: martes, 14 de enero de 2025 1:57 p. m.

Para: Felipe Alejandro Garcia Avila <felipe.garcia@claro.com.co>

CC: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Paola Andrea Narváez Loaiza <pnarvaez@gha.com.co>

Asunto: SOLICITUD DE ANTECEDENTES || PROCESO: FERNANDO CIFUENTES ROJAS vs COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. Y OTRO - RAD: 2024-01065-00

Apreciado doctor Felipe, reciba un cordial saludo.

Amablemente nos permitimos remitir solicitud de antecedentes del proceso de la referencia.

AUTORIDAD: JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: FERNANDO CIFUENTES ROJAS
DEMANDADO: COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.
RADICACION: 11001-40-03-036-2024-01065-00

A continuación, se presenta un resumen de los hechos y pretensiones de la demanda:

I. Hechos:

1. El 5 de agosto de 2010, COMCEL S.A. y FERNANDO CIFUENTES ROJAS firmaron el contrato de arrendamiento comercial No. 16018, con una vigencia de 15 años y un canon mensual de \$800.000, ajustable según el IPC anual. El objeto del contrato era el uso de un área de 225 m² en un predio ubicado en San Juan de Arama, Meta.
2. El contrato permitió a COMCEL instalar infraestructura para telecomunicaciones, incluyendo antenas, equipos celulares, un contenedor, y otros elementos necesarios para la operación de una estación base de telefonía móvil. Desde la firma del contrato, estas instalaciones han permanecido en el terreno.
3. El demandante ante una revisión del predio y una medición topográfica realizada el 28 de julio de 2022 por Martín Orlando Morales Vargas revelaron que el área ocupada es de 400 m² (20x20 metros), excediendo el área arrendada de 225 m², lo que ha generado una ocupación no autorizada por parte del arrendatario.
4. El 18 de marzo de 2024 se solicitó al arrendatario información sobre las modificaciones al predio que ampliaron los linderos arrendados, pero no se obtuvo respuesta. Esto, junto con la ocupación del terreno adicional no cubierto por el canon pactado, constituye un incumplimiento de las condiciones contractuales.

II. Pretensiones:

1. Que se declare civilmente responsable a la empresa COMUNICACIÓNCELULAR S.A COMCEL S.A con NIT 800.153.993-7 por incumplimiento contractual y/o responsabilidad extracontractual.
2. Conforme la anterior declaración se condene a pagar a la empresa COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A, por concepto de indemnización como perjuicio patrimonial en la modalidad de LUCRO CESANTE CONSOLIDADO, la suma de \$156.127.267
3. En caso que el señor juez considere que existe lugar a indemnización por concepto de perjuicios extrapatrimoniales, que los mismos sean reconocidos conforme el arbitrium iudice.
4. Que se condene a la empresa COMUNICACIONES CELULAR S.A COMCEL S.A., a realizar el pago de la suma pactada en la clausula penal del contrato No 16018, producto del incumplimiento contractual.
5. Se ordene a la empresa COMUNICACIONES CELULAR S.A COMCEL S.A., que durante la vigencia total del contrato No 16018 cese la utilización de linderos diferentes a los metros cuadrados pactados entre ARRENDADOR y ARRENDATARIO.

Por lo anterior, comedidamente le solicito que por favor nos remitan los documentos que a continuación se van a relacionar, pues son necesarios para ejercer la correcta defensa de los intereses de EMPRESA DE SERVICIO DE COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A:

1. Contrato de arrendamiento de la propiedad referenciada en la demanda con el señor FERNANDO CIFUENTES ROJAS (C.C. No. 86.007.581) y sus respectivos otrosfes.
2. Documentos relacionados a la construcción de la antena (permisos, licencias etc.).
3. Comunicaciones cruzadas entre el señor FERNANDO CIFUENTES ROJAS (C.C. No. 86.007.581) y COMUNICACIÓNCELULAR S.A COMCEL S.A. (Reclamaciones, solicitud de acuerdos, etc).
3. Solicitud y Constancia de no acuerdo del 15 de septiembre de 2022
4. Demás documentos que tengan en su poder y se consideren pertinentes.

Adjunto la demanda y el auto que por medio del cual se admite esta última.

De antemano agradecemos su amable colaboración y quedamos atentos a cualquier comentario o inquietud.

Cordialmente,



gha.com.co

Ángela María Valencia Arango
Senior I

Email: avalencia@gha.com.co | 321 558 4943

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.